

27/10/2015

Arica: Fiscalía logró dejar en prisión preventiva a los 4 imputados por tráfico de migrantes y de drogas

Tras exponer sus argumentos ante la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Arica, la Fiscalía logró revocar la medida cautelar de arresto domiciliario total otorgado por el Juzgado de Garantía y consiguió dejar en prisión preventiva a los 4 imputados, tres de ellos de nacionalidad colombiana, formalizados por delitos de asociación ilícita y tráfico de migrantes, tras ingresar clandestinamente a Chile, a fines de septiembre, a un grupo de extranjeros transportando una maleta con clorhidrato de cocaína y marihuana.



En efecto, la Primera Sala del tribunal de alzada conformada por los ministros Eduardo Camus, Samuel Muñoz y María Verónica Quiroz, acogió los argumentos expuestos por la Fiscal Regional Javiera López y revocó el arresto domiciliario otorgado anteriormente a los imputados Denny Cossio Balazero (considerada la líder de la organización), Sandra López González, Eliecer Rentería Otero y el chileno Gino Marchese Miño. En su resolución, el tribunal de alzada validó la tesis de la Fiscalía, en orden a que los imputados constituyen un peligro para la seguridad de la sociedad.

Asimismo, otros dos imputados colombianos formalizados por los mismos delitos se encuentran en prisión preventiva en el marco de esta misma investigación, Boby Orobio Murillo y Marvin Gueso Alegría.

"La Ilustrísima Corte de Apelaciones acogió nuestros argumentos, en orden a que estamos frente a una organización criminal dedicada al tráfico de migrantes y cuyos integrantes tienen roles perfectamente definidos. Se trata de un delito de gravedad y por lo mismo se hace necesario medidas cautelares gravosas", expresó la autoridad regional de la Fiscalía.

El procedimiento se registró el pasado 22 de septiembre, cuando carabineros de la 4° Comisaría de Chacalluta y del OS-7 detectaron a seis ciudadanos dominicanos ingresando ilegalmente a nuestro país por el sector de la Quebrada Escritos, en el Hito 7, descubriendo una maleta en cuyo interior había 1 kilo 785 gramos de cocaína y 1 kilo 195 gramos de marihuana.

Tras ello, se realizaron diversas diligencias de investigación que permitieron detener posteriormente a los seis imputados. Todos fueron formalizados por delitos de asociación ilícita y tráfico de migrantes. En el caso de Marvin Gueso también se le imputó el ilícito de tráfico de drogas al establecer que sería el dueño de la maleta con la droga incautada.